MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 164/2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA RDR EQUIPAMIENTOS AMUEBLAMIENTOS DE OFICINA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25 /2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS". ID. N° 348928 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Altos; 20 de noviembre de 2018.

VISTO: El Informe de fecha 19 de noviembre de 2018, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 25/2018, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS ". ID. N° 348928,** para la Municipalidad de Altos, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **RDR EQUIPAMIENTOS AMUEBLAMIENTOS DE OFICINA** de la Ciudad de Caacupé, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS". ID. N° 348928,*** *a la siguiente firma:* ***RDR EQUIPAMIENTOS AMUEBLAMIENTOS DE OFICINA.,*** *con domicilio en la ciudad de Caacupé, por un total del* ***Gs. 47.000.000 (guaraníes cuarenta y siete millones), IVA INCLUIDO".*** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **RDR EQUIPAMIENTOS AMUEBLAMIENTOS DE OFICINA.**, cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales: ----------

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA RDR EQUIPAMIENTOS AMUEBLAMIENTOS DE OFICINA., el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS", ID. N° 348.929,** para la Municipalidad de Altos, por un total de **Gs. *47.000.000 (guaraníes cuarenta y siete millones), IVA INCLUIDO.*** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato correspondiente. ----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Mabel Ferreira de Melgarejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · SECRETARIA

Abg. Juan Félix Ramírez Ruiz
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · INTENDENCIA